

REDACCIÓN

Los letrados de Vigo prestaron durante el año 2020, a través del servicio de justicia gratuita, un total de 2.439 asistencias en juzgados y centros de detención y de media percibieron 200 euros por asunto. Una cantidad, que según explican desde el Colegio de Abogados de Vigo, es muy inferior al importe que "conforme al mercado y su regulación" correspondería percibir por los servicios prestados".

La actualización de los baremos que se utilizan para retribuir al turno de oficio es una de las demandas de los abogados que recoge el Colegio de Vigo coincidiendo con la celebración, hoy, del Día de la Justicia Gratuita.

En Vigo trabajan 497 Abogados adscritos al Turno de Asistencia

Los abogados reclaman actualizar los baremos en el Día de la Justicia gratuita

Los letrados de Vigo prestaron un total de 2.439 asistencias en juzgados y centros de detención ▶ Perciben una media de 200 euros por asunto

Detenido (con 216 hombres y 281 mujeres); 247 adscritos al Turno de Violencia sobre la Mujer (84 hombre y 163 mujeres); 218 adscritos al Turno de Extranjería (82 hombre y 136 mujeres); 640 adscritos al Turno de Oficio para asuntos de todos los ordenes jurisdicciones (360 mujeres, 280 hombres), siendo la Civil la de número más elevado (544).

En el año 2020 hubo 6.977 solicitudes, con 4.650 asuntos de todos los órdenes jurisdiccionales (323

asuntos de Violencia sobre la Mujer). El número de quejas presentadas fue de 91, de las que 89 fueron archivadas y 2 estimadas con imposición de sanción.

Los Colegios de Abogados de Galicia atendieron 50.373 asuntos de Justicia Gratuita durante 2020, lo que supone un descenso de más del 11 % con respecto a 2019, cuando los letrados y letradas del servicio de Asistencia Jurídica Gratuita gestionaron 56.859.

En el manifiesto elaborado desde el Consejo General de la Abogacía Española y que el Colegio de Abogados de Vigo hace suyo, destacan que la asistencia jurídica gratuita es un elemento central en cualquier sistema de justicia que pueda considerarse plenamente democrático y constituye uno de los pilares insustituibles del principio de igualdad de derechos de los ciudadanos ante la Ley.

Los abogados destacan que

aunque de forma menos visible que otros colectivos considerados esenciales, los miembros del Turno de Oficio han sido decisivos a lo largo del último año a la hora de "mantener en funcionamiento aquellas actividades que no podían ni pueden detenerse un solo minuto del día por afectar a los derechos y necesidades fundamentales de las personas".

Compromiso social

Los abogados explican que el Turno de Oficio "ha sido, es y será la muestra del compromiso social de la abogacía, pues atesora la esencia del principio que sostiene que todos los ciudadanos tienen derecho a una defensa justa". Sin la Justicia Gratuita, la vigencia de la tutela judicial efectiva perdería buena parte de su significado, indican.